

Preios de suscripción.

En Pamplona UNA peseta al mes. Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre Extranjero y Ultramar, DIEZ id. id.

Anuncios y comunicados PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto CINCO céntimos. Anuncio QUINCE céntimos.

LAU-BURU.

Puntos de suscripción

PAMPLONA. EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO FUERA DE PAMPLONA. Por correspondencia ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correo PLAZA DEL CASTILLO NÚMERO 25 PLANTA BAJA

Dios y Fueros.

LOS «LANCES DE HONOR.»

Nuevamente los periódicos han dado la noticia de haberse llevado á cabo entre dos periodistas, un llamado lance de honor, acto que realmente no es más que un atarde de salvajismo. Nuevamente se ha repetido ese espectáculo bárbaro, afrenta de los sistemas que á su realizacion conducen, y contra el cual no puede ménos de protestar toda persona honrada. La relativa frecuencia con que de algun tiempo á esta parte tienen lugar, merece fijemos algun tanto la consideracion en ellos.

Por lance de honor, ó duelo, que es lo mismo, se entiende «un combate entre dos personas con prévia fijacion del lugar y dia en que ha de efectuarse, y designacion de las armas que se han de usar,» con cuya definicion quedan escluidas la riña y la guerra.

Dejado á parte el duelo público, ó por autoridad del jefe de la nacion, el cual, siendo en provecho público, es licito, como el de David con Goliath, referido en las Sagradas Escrituras, y otros parecidos narrados en las historias profanas, queda concretada la cuestion á los duelos privados.

Sucede que en un paseo, café ú otro sitio, cualquiera se mueve un altereado sobre asuntos, que acaso no valen la saliva en ellos empleada. Unos y otros defienden con calor y pasion su modo de pensar. Deslizase á lo mejor entre la discusion alguna palabra, que hiera la escesiva susceptibilidad de uno de ellos: pide esplicaciones al adversario, el cual, ó no las dá, ó nó son satisfactorias para el ofendido. Hay por consiguiente que ventilar la cuestion en el tribunal del honor: nómbranse testigos ó padrinos; se determina con horrible sangre fria, si la cónica cápsula de revolver, ó la acerada punta de la espada ha de poner fin á la contienda; se designa el lugar, hora, etc., y llegado el plazo señalado, junto á la tápia de un huerto, ó en el descubierto de frondosa alameda se ventila el lance. La horrible muerte vuela por el campo del combate, indecisa sobre quién de los dos ha de ser su presa, amenazando alternativamente con su fatal guadaña á entrambos combatientes; el valor y la cólera la impulsan hácia un lado; la astucia y destreza hácia otro, hasta que un tiro más certero, ó una estocada más á fondo, derriba por tierra á uno de ellos. La escena ha concluido; la honra ha quedado limpia con la negra sangre que á borbotones mana de la herida, por la cual á la vez se escapa por instantes la existencia del vencido; y como si aún esto fuese poco, los testigos que impasibles han presenciado este asesinato, escriben y firman un acta declarando que los réprobos combatientes se han por-

tado «cual cumple á honrados caballeros....»

Corramos un velo sobre tal espectáculo, y reflexionemos.

Lo primero que salta á la vista, es la inutilidad é insuficiencia de dicho acto con relacion al fin á que se dirige.

Supongamos que á D. Fulano se le califica v. g. de mentiroso, motivo por el cual se lleva á cabo el duelo. Una de dos; ó es cierto lo que se le imputa, ó nó. Si no lo es ¿comenzará á serlo solo porque D. Zutano se lo diga? pues qué ¿basta una simple espression, pronunciada por apasionados labios, para arrojar una mancha semejante sobre una reputacion limpia? ¿habrá ninguno, á no ser un necio, que haga caso de tales epitetos no acompañados de ninguna clase de pruebas que los confirmen? Medrado estaria el mundo si la fama y honra de las personas de bien dependiese de la maliciencia de unos cuantos perdidos! Más demos que D. Fulano sea realmente lo que se le echa en cara; ¿dejará de serlo porque á D. Zutano le incruste una bala en la cabeza, ó aloeje la espada en el pecho? (Esto en el supuesto de que aún siendo inocente, no resulte además de injuriado, con el cuerpo atravesado.) De suceder así, tendrían un medio muy bueno los picaros y asesinos, de adquirirse el certificado de hombres de bien.

«Guardaos sobremanera de confundir «el sagrado nombre de honor, con aquel feroz prejuicio que pone toda virtud en la punta de una espada;» así se espresa hablando de esta bárbara costumbre, no un Santo Padre de la Iglesia ó un Doctor católico, sino el incrédulo é impie Rousseau. De tan bárbara costumbre, hemos dicho, porque efectivamente, y dicho sea de paso, el duelo trae su origen de la barbarie de los pueblos del Norte, de los Longobardos.

Si de la insuficiencia del duelo para el objeto á que se destina, pasamos á otro género de consideraciones, nos convenceremos de que reviste caracteres que lo hacen más repugnante y criminal, pues incluye la violacion de toda clase de deberes que tiene que cumplir el hombre, siendo tan horrible como el suicidio, tan criminal como el asesinato, tan vil como el robo, y una profesión pública de irreligion. Lo veremos, Dios mediante, en el próximo artículo.

Congreso vitícola. sesion octava.

A las dos y media de la tarde empieza la sesion del 15, presidiendo el Sr. Quiroga Ballesteros. La concurrencia es menor que en las sesiones anteriores.

Lida y aprobada el acta de la anterior, lo fueron tambien las conclusiones á los temas 5.º y 6.º discutidos ayer.

Las del primero son las siguientes: «El Congreso acuerda que para llegar al

conocimiento de las zonas ó distritos vitícolas de España, debe rogarse al gobierno de S. M. que procure: 1.º El estudio botánico agrícola de todas las variedades de la vid en sus relaciones con el clima y el suelo. 2.º El análisis de los mostos y vinos producidos por dichas variedades. 3.º La defensa contra las enfermedades y enemigos de nuestras vides. Y 4.º El nombramiento de comisiones provinciales científicas, encargadas de llevar á cabo estos estudios y trabajos, y de su publicacion en Memorias anuales.»

Conclusiones del tema sexto: «Es necesaria la aplicacion de abonos para el cultivo de la vid. Son elementos esenciales los fosfatos, las sales potásicas y los principios orgánicos aun cuando estos en menor cantidad. Los abonos deben aplicarse en cada caso despues de un detenido estudio del terreno, del cultivo, de las variedades de la vid, de las condiciones económicas de la localidad y de las cualidades que en el producto se desee obtener.»

Sesion novena, celebrada el 16 de Junio de 1886.

Abierta la sesion á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Quiroga, se lee y aprueba el acta de la anterior.

(El número de representantes no pasa de una docena. El sitio destinado al público desierto.)

Se leen las conclusiones relativas al tema séptimo, que quedan aprobadas en la forma siguiente:

1.º El Congreso declara que la mejora en la elaboracion de los vinos debe comenzar por la eleccion de aquellas castas de vides más adecuadas al clima en que han de vejar y á la clase de caldos que se pretenda obtener, atendiendo con singular esmero á las prácticas culturales, base de toda buena y normal produccion.

2.º Que cuando los principales componentes de los mostos (azúcar, acidez y abstinencia) no guarden la proporcion armónica al objeto que se propone el cosechero deben corregirse, pero sin emplear nunca sustancias nocivas ó perjudiciales á la salud pública ó á la buena conservacion de los vinos. Estas conexiones han de basarse en los ensayos sacarios y acimátricos.

3.º Que tanto para la fermentacion tumultuosa como para la crianza de los vinos, deben preferirse las yajijas de roble.

4.º Que las cubas de fermentacion deben llenarse en el tiempo máx. mo de 24 á 30 horas.

5.º Que en los vinos azucarados debe evitarse por todos los medios el enmohecimiento.

6.º Que para obtener vino de mucha capa, es conveniente un pasado energético, para romper la pepita de las uvas machando la cascara durante los primeros dias de la fermentacion ó colocando falsos fondos agujerados que la mantengan sumergida.

7.º Que los vinos tintos de pasto, finos, deben trasegarse tan luego como terminen los fenómenos tumultuosos, sin prolongar la maceracion. Que su riqueza alcohólica no conviene pase del 11 por 100, ni su acidez total menor de 0,30 ni mayor de 0,75 por 100

En los ordinarios la cantidad de alcohol debe llegar hasta 15 grados centígrados.

8.º Que no procede la adicion de glucosa á los mostos con el fin de acrecer su fuerza alcohólica, á causa de que dicha sustancia embasfetea comunicándoles mal sabor, siendo preferible en todo caso el acoleo de la uva, el arropado siempre que esta sustancia se obtenga del baño de maria, al vapor ó bien del azúcar de caña ó de remolacha refinado. Que con el propio objeto puede emplearse el alcohol de vino adicionándolo á la vendimia una vez que se hallan manifestados los fenómenos fermentativos.

9.º Que para conservar los vinos, además

de la clasificacion, trasiego y azufrado, podrá en muchos casos emplearse con ventaja la alcoholacion propuesta por Mr. Pasteur.

10.º Que los vinos ricos de pasto no deben jamás encazarse.

11.º Que como medio poderoso de que la generalidad de nuestros viticultores y cosecheros puedan plantar aquellas reformas que la ciencia etológica aconseja y la práctica sanciona debe procurarse la creacion de bodegas societarias con análoga organizacion á las existentes en el Extranjero.

12.º Que teniendo en cuenta que pueden cambiar las condiciones actuales del mercado, y á fin de prever la falta de demanda, sería prudente ir cambiando el sistema actual de fabricacion, con objeto de quitar á los vinos el carácter de materia prima que tienen hoy muchos de ellos—y 13.º Que las adulteraciones deben perseguirse.

Se pone á discusion el tema octavo. «Métodos de propagacion de la enseñanza vitícola y análoga: estaciones vitícolas, laboratorios, cartillas, etc.»

El Sr. Serrano Fatigati da lectura al dictamen que ha formulado, en el que consigna como conclusiones:

Que el idóneo personal que se halla al frente de la enseñanza agrícola, carece en general de medios para cumplir su mision, y que conviene aumentar el número de laboratorios y de estaciones vitícolas y análogas.

Que se ruegue al gobierno consigne en el presupuesto las cantidades necesarias para que los ingenieros agrónomos puedan realizar con fruto y sin sacrificio personales los trabajos que se les encomiendan.

Que deben crearse centros de educacion práctica para el obrero de los campos y un alto instituto de investigaciones agrónómicas.

Que el Gobierno funde grandes centros de experimentacion en los terrenos incultos que existen en Ciudad Real.

Que convendría publicar cartillas vitícolas con esquemas y diagramas, etc.

El Sr. Lonsana que está conforme con casi todas las conclusiones, cree que no es posible que en España se realicen á costa del Estado los grandes cultivos modelos, pero en cambio opina que daría buenos resultados el utilizar las penitenciarías para atender á la enseñanza agrícola.

El Sr. Palma despues de elogiar el cuerpo de Ingenieros agrónomos, aboga porque se cree un Instituto en el cual los mejores profesores de la nacion dón la enseñanza de la viticultura y viticultura, enseñanza de carácter práctico que podría establecerse en Montilla, de cuyos vinos hace un gran elogio.

Cree que hoy día, en los momentos en que se verifica la resurreccion de la iniciativa individual, no es posible farlo todo á esta, ni cabe renunciar al auxilio del Estado

Censura lo elevado de los arrastres y el impuesto de consumo, que grava de un modo tan enorme á los viticultores.

El Sr. Vicent pronuncia un extenso discurso censurando la extrema vaguedad del dictamen del Sr. Serrano Fatigati. Aboga porque se creen escuelas agrónómicas con preferencia á cualesquiera otras, y pide que no se caiga en la torpeza de creer que pueda fiarse la resolucion del problema á la creacion de laboratorios.

Califica de idealista y de utópico el proyecto de crear grandes centros de experimentacion en los terrenos incultos que existen en Ciudad Real. Unicamente puede aceptarse esto entendiéndolo que esos grandes campos de experimentacion han de ser verdaderas colonias.

Tambien se opone á la publicacion de cartillas vitícolas y de periódicos agrícolas.

El Sr. Serrano Fatigati contestando á los consignadores de su dictamen, sostiene que cuando se tiene alguna experiencia se sabe que para realizar ciertas empresas no es suficiente el interés individual; y que al propo-

ner la creación de grandes campos de experimentación ha tenido presentes tres importantes intereses: repoblar ciertas comarcas, establecer penitenciarías cual las que tiene Irlanda, y contar con nuevos campos bien explotados.

Respecto á la enseñanza, confiesa que no se ha creído autorizado para abordar resueltamente este asunto, porque en otro caso no ya un dictamen, sino un tomo in folio hubieran tenido que escribir. Se extraña de que pretendía el Sr. Vicent que la enseñanza agrícola se levante de un golpe á la altura que tiene en los países más adelantados, cuando ni aun aquí, donde hay tantos laboratorios y donde está la facultad de ciencias, contamos con medios suficientes para hacer ciertos experimentos, y carecemos de obras indispensables para hacer ciertas clasificaciones.

Sostiene la conveniencia de publicar cartillas y periódicos, no diariamente, sino cuando se presenta algún grave problema; que es lo que se hace en los Estados Unidos, pueblo que no se atreverá á tachar de idealista el señor Vicent.

Otra más

No nos equivocamos al exponer nuestros temores de que el Real decreto por el cual se encarga el Estado del sostenimiento de las escuelas de instrucción primaria, Institutos y Escuelas Normales, había de tener trascendencia á derechos indiscutibles de nuestra provincia. Tal disposición, de hacerse extensiva á Navarra, había de ser un nuevo atentado á los derechos que nuestros municipios poseen en materia de instrucción pública, y ocasionaría una nueva carga de la provincia en beneficio del tesoro nacional.

Lo que sospechamos y temimos, es un hecho. En virtud de esa disposición trata el gobierno de exigir á Navarra la cantidad anual de 571.976 pesetas. De suerte que se pretende igualar los municipios navarros á los de las demás provincias é imponer á la nuestra un nuevo tributo.

El asunto, como se vé, es sobradamente importante para que los encargados de velar por los intereses de nuestro pueblo fijen su atención en él y se apresuren á poner á cubierto los derechos cuya custodia y conservación les están encomendadas. Así ha debido comprenderlo la Excm. Diputación foral y provincial, cuando, según nuestros informes, están convocados para hoy los Sres. Diputados con objeto de acordar la conducta que debe seguir la primera autoridad administrativa de Navarra ante las circunstancias que quedan expuestas. Esta determinación hace creer que la Diputación está resuelta á salir á la defensa de los derechos que hoy vé amenazados. Aplaudimos esa actitud y esperamos que en la reunión que hoy debe verificarse, se determinará la forma prudente pero al mismo tiempo digna, de gestionar y conseguir que el gobierno central respete lo que debe respetar.

De desear es también que los diputados á Cortes y Senadores secunden y apoyen decididamente las gestiones que á este fin acometa la Coporación foral, pues cuando se trata de los intereses de la patria á nadie es lícito escatimar sus esfuerzos y mucho menos á los que el país ha honrado con la investidura de su representación.

Procuraremos tener á los lectores al corriente de cuanto ocurra en este importantísimo asunto y hacemos hoy punto manifestando que con este motivo han mediado algunos telegramas y correspondencias entre las Diputaciones de Vizcaya y Alava y alguno de nuestros diputados.

El ferro-carril angio-vasco-navarro.

Según los datos publicados por D. Ricardo Becerro de Bengoa acerca del proyectado ferro-carril de Estella Vitoria-Durango, aunque de vía estrecha, sus obras serán muy considerables y su coste bastante respetable, dadas las grandes condiciones de seguridad y excelencia que ha de ostentar.

Tendrá 30 túneles, á saber: en la sección de Estella á Vitoria, uno de 700 metros, otro de 400 y otro de 200; en la de Vitoria á Durango, uno de 700, dos de 300 y diez y siete de 200.

Habrán que construir un puente de 30 metros; 5 de 30; 4 de 20 y 4 de 10; 42 caños; 217 tagueas y 119 alcantarillas; 72 pasos á nivel; 136 variaciones de caminos; 3 de arroyos; una estación de 1.ª clase; 2 de 2.ª, 7 de 3.ª, 11 de 4.ª, y 87 casillas y garitas.

Costará la vía de Navarra 5.262,327 pesetas; en Alava, 5.270,140, en Guipúzcoa, 7,088,500; en Vizcaya, 2.133,337; ó sea un total general de 20.204,342 pesetas.

El producto bruto, por kilómetro, se supone 1.841 pesetas; el gasto de explotación, por kilómetro, 9.569. La relación entre gastos é ingresos se supone de un 47,41 por 100, y el interés un 5,88 por 100.

Crónica general

Va de lances

A los ocurridos en los últimos ocho días, hay que añadir otros tres ó cuatro de que hablan hoy los periódicos de Madrid.

Por una discusión acerca del suceso de la Puerta de Hierro, se promovió uno de estos lances, siendo los protagonistas dos militares, lance que se ventiló, dando como resultado que el de menor graduación, un teniente, recibiera una herida de sable.

En el Circo Hipódromo, también se ha verificado un duelo concertado entre un candidato ministerial por un distrito de Andalucía y una persona importante de la provincia aludida, sacando esta última persona un golpe en la muñeca.

Y por último, se habla de dos lances pendientes que deben resolverse en penitencionario plazo, siendo interesados en uno dos ex-diputados demócratas, y en otro dos jóvenes, militar el uno y del orden civil el otro.

La jugada pendiente

Según noticias de *La Correspondencia*, un banquero de Londres ha hecho ventas al descubierto de fondos españoles por valor de 700 ó 800.000 libras esterlinas, habiendo gran preocupación en aquel mercado para la liquidación del día 28.

Por su parte, añade *La Opinión* que el secreto de la jugada consiste, mejor dicho, consistía en la alteración del orden público en España.

Como en Londres las liquidaciones se hacen el día 28, no morirán las esperanzas hasta ese día. Si en España no ocurre nada, «krack» es seguro.

Una aventura del señor Cánovas

La refiere así *El Imparcial*: «Con ocasión del nombramiento de síndicos y repartición de cuotas, el gremio de zapateros se reunió anteayer á almorzar en el «restaurant» del Parque del Retiro.

El señor Cánovas del Castillo, que á la sazón paseaba por las inmediaciones, fué invitado por los reunidos á los postres.

Correspondiendo á esa muestra de respeto y consideración, el Sr. Cánovas aceptó, y asociándose á la general alegría, manifestó su interés constante por el desarrollo y fomento de los intereses materiales del país y por la prosperidad de las clases industriales y trabajadoras.

Las frases del Sr. Cánovas fueron acogidas con grandes aplausos.»

Sería curioso ver á un señor como Cánovas de partir con los honrados y modestos artistas de zapatos, largándoles un discurso por todo lo alto sobre la lezna y el tirapié!

Noticias de Francia

El giro que la cuestión de los príncipes ha tomado en los últimos momentos, creando un conflicto constitucional más sobre los que ya se temen en Francia, preocupa á la Europa entera.

El Imparcial publica un despacho con detalles interesantes que dice así:

Paris 16 (9⁵⁵ noche). Sigue siendo la cuestión del día el conflicto constitucional que indudablemente producirá el acto del Senado rechazando la ley de expulsión de los príncipes.

El gobierno ha tomado hoy el importante y significativo acuerdo de no hacer cuestión de gabinete la aprobación de la ley en la alta Cámara.

Los ministeriales dan sin embargo, por seguro que á pesar de este acuerdo del gobierno, tomado en el deseo de quitar gravedad al conflicto, vencerán sus ideas de expulsión, si bien por pequeña mayoría de votos.

Le Temps insinúa esta noche que el Senado sería sin grandes dificultades favorable á la ley de expulsión si ésta se modifica en el sentido de que su ejecución no sea obligatoria y ejecutiva en el momento de ser aprobada la ley, sino facultativa del gobierno.

La prensa radical ataca unánimemente al Senado, amenazándole con que si se opone á los deseos del país y de la Cámara de diputados en la cuestión de los príncipes, los republicanos de la izquierda se

verán obligados á exigir la reforma de la Constitución y la supresión del Senado.

La Paix, el periódico órgano de monsieur Grevy, confía en un arreglo satisfactorio del conflicto.—M.

Diputación foral y provincial de Navarra.

Sesion del 1.º de Junio.

Se acordó autorizar á los Ayuntamientos de Olejua, Ancin, Echarrri, villa de Urroz, Orisoain, Tirapu, Lerga, Olcoz y Distrito de Aberin, á las Ocenas de Azcona y Muez y al Concejo de Beruete para el arriendo de arbitrios municipales; al Ayuntamiento de Barasoain para que anunciase nueva subasta de la carnicería; al de Aiz para exigir impuestos á la venta de vino, aguardiente y licores; al Consejo de Berin y á D. Carlos Senosiain, de Ciuriz, para un aprovechamiento de árboles; nombrar vocales de la Junta de abastos de Ujué á D. Juan Manuel Pernau y D. Miguel Berrade; aprobar los presupuestos municipales de Bargota y Mirafuentes y la liquidación practicada por el comisionado D. Severino Corcin en el expediente de D. Pedro Zúñiga, de Mendaza, disponiendo que si resultase de la misma, que este alcanzaba alguna cantidad, le fuera abonada en el término de treinta días; que D. Telesforo Martínez Lora, de Sesma, acudiese con su instancia, relativa al pago de contribuciones extraordinaria en Lodosa, á donde correspondiera; y fuese desestimada la que sobre supresión de unos derechos de puertas presentara D. Prudencio Izurriaga y consortes, vecinos de los barrios de la Magdalena y Rochapea, (extramuros de esta Capital).

Entrada la Diputación de los respectivos expedientes declaró en el del Ayuntamiento de Lerin, que el mismo se hallaba obligado á hacer efectivas las contribuciones correspondientes al año 1885 que se hallaren adeudando los vecinos, como mejor les pareciera, siempre que se ajustase á las disposiciones vigentes en la materia, contratando si lo estimara conveniente, el comisionado ejecutor que había de seguir el procedimiento de apremio contra los morosos, con arreglo á la ley; y en el de D. Gervasio Arteaga y un sorteo, foranos del valle de Amescua-baja, que debían satisfacer las contribuciones pertenecientes al citado año en igual forma que lo verificaron en el de 1884; y en el de don Justo García de Galdeano, de Los-arcos, arrendatario del impuesto del tocino, que con relación al pago y cobro de derechos en monedas de calderilla que el reclamante indicaba, debía estarse á la costumbre establecida en la localidad, amparando el Municipio los derechos del remanente para el cumplimiento de las condiciones del arriendo.

Sesion del 10 de Junio.

Los Ayuntamientos de Azagra, Artajona, Mondigoria y Murieta, la Ocenca de Lezaun y los Concejos de Arizala, Mendiosos y Zabalza obtuvieron permiso para el arriendo de arbitrios municipales; los Ayuntamientos de Oteiza y Morrentin para subastar nuevamente la carnicería; el Municipio de Barasoain para administrarla; y el de Cascaute para exigir derechos sobre la introducción y venta de los artículos consignados en la tarifa que acompañaba.

Determinóse aprobar el presupuesto municipal de Artajona para el corriente año y las cuentas de propias, contribuciones y carnicerías de Murillo el Fruto, en la forma propuesta por el Negociado respectivo; que el Alcalde de Murillo el Fruto, en uso de sus atribuciones, llevase á debido efecto el proveído relativo al pago del importe de unas reses que fué comunicado al Ayuntamiento en 20 de Agosto de 1881, que en cuanto al modo y forma de cubrir el déficit del presupuesto de Mendigoria se estuviese á lo resuelto en 20 de Febrero último, y que antes de apelar al repartimiento se consultase á los acreedores del Municipio, con objeto de ver si se conformaban en prorogar los plazos para luir sus capitales; y finalmente, que el Ayuntamiento de Miranda de Arga cumpliera en todas sus partes en el término de ocho días el decreto de 18 de Enero último, dictado en el expediente de D. Justo García, sobre abono de perjuicios sufridos á causa de las heridas que le infirieron siendo Teniente-Alcalde.

Gacetillas

Según nuestras noticias, se han suspendido hasta el otoño próximo los ejercicios de tiro de cañón en que deben ejercitarse anualmente en su escuela práctica del soto de Aizoain, las fuerzas de artillería de plaza que guarnecen esta ciudad.

A ser ciertos nuestros informes, la suspensión obedece á que por el Excmo. ayuntamiento se han practicado algunas gestiones cerca de la autoridad superior militar del distrito, para significarle los perjuicios que acaso pudieran irrogar á la agricultura y los entorpecimientos que podrían causar en las faenas agrícolas aquellos ejercicios de cañón, de practicarse en esta época del año.

Los señores D. Ricardo Escudero, D. Ambrosio Santafé y D. Luis Ortigosa y Zozaya, que después de brillantes ejercicios, recientemente realizados, ocuparon los primeros puestos en las ternas formadas para la provisión de las notarías vacantes en Estella, Tudela y Muez, han sido nombrados, respectivamente, notarios de dichos puntos. Les enviamos nuestro mas cordial parabien.

«Enanos y gigantes» es el título de

un libro escrito por Eduardo Gamier, traducido al español por Cecilio Navarro y editado por la Biblioteca de las Maravillas, á cargo de don Daniel Cortezo y Compañía de Barcelona, libro que como otros de la misma biblioteca contiene una lectura recreativa é interesante, según hemos podido observar en la rápida ojeada que le hemos dado. Véndese á dos pesetas en pasta, en la librería de nuestro amigo D. Casildo Iriarte, San Nicolás 4, Pamplona.

La penosa y larga afeccion que venia padeciendo el jóven obogado y particular amigo nuestro D. Santos Nagore, ha tenido fin triste.

Hoy se celebrarán los funerales por el alma de dicho señor, cuyo fallecimiento acaecido anteayer ha sumido á su apreciable familia en el dolor más acerbo.

Asociándonos á él, enviamos el pésame al Sr. D. Leandro Nagore y á toda su familia y encomendamos á Dios el alma del finado.

La comisión del municipio, que marchó á elegir los toros de las ganaderías navarras que han de ser lidiados en la plaza de esta capital en los días 7, 8, 9 y 10 de Julio próximo, ha regresado satisfecha del excelente aspecto que presentan dichas reses, confiando en que han de dejar todos bien puesto estas fiestas el nombre de las ganaderías de que proceden.

A juzgar por esto, los aficionados al espectáculo nacional están de enhorabuena.

Según informes que nos han sido suministrados, alcanza ya una cifra respetable la suscripción iniciada entre el comercio de esta ciudad con objeto de coadyuvar por su parte al pensamiento iniciado, y del cual tenemos dados amplios detalles, de obsequiar al eminente artista navarro Pablo Sarasate á su llegada á Pamplona.

Esta se efectuará probablemente en la noche del domingo 4 de Julio próximo, y además de las comisiones que bajarán á la estación á esperar su llegada, de la música con que se le recibirá en puerta Nueva, de los arcos de triunfo que se alzarán en las calles del tránsito, de la iluminación que lucirá en los balcones y de los demás obsequios con que se proyecta darle la bienvenida, habrá también una iluminación á la veneciana en la plaza del Castillo, colocándose á este efecto en aquel amplio y céntrico pasaje, un buen número de farolillos de colores.

Nos parece muy bien este tributo de admiración al incomparable artista que tan activa y brillante parte toma en el esplendor de las tradicionales y populares fiestas que Pamplona celebra durante la primera quincena de Julio, y aplaudimos de todas veras la cooperación que toma en aquel obsequio la respetable clase comerciante.

No dudamos, pues, que todos los que á ella pertenecen, se apresurarán á inscribir sus nombres en las listas de suscripción con el objeto indicado, dando así una muestra del legítimo interés que les mueve y anima en todo lo que sea festejar á una gran figura de este pueblo y á uno de los que, desde la elevada esfera del arte, tanto enaltecen por donde quiera que van el querido nombre de Navarra.

Avanzan rápidamente los trabajos para la construcción de la magnífica casa que la sociedad *Crédito Navarro* está levantando en la plaza del Castillo, en los mismos solares que ocupan las casas de la señora y uda de Sarasa.

La armadura metálica del tejado se halla casi colocada en su totalidad, y muy pronto empezará la colocación de la teja plana que ha de cubrir el edificio.

Se espera que en breve plazo, podrá montarse el soberbio balcón de mármol que ha de correr á todo lo largo del piso principal, así como también el balcón de los demás pisos.

Aunque todavía trascurrirán algunos meses antes de que el edificio se pueda dar por completamente construido; sin embargo, dada la disposición en que ya se encuentra y lo avanzado que se halla la obra, los forasteros que con ocasión de las fiestas próximas de San Fermín visiten nuestra ciudad, podrán admirar una nueva mejora, de las varias que en Pamplona se están realizando, y la cual se debe á la feliz iniciativa del indicado establecimiento de crédito.

Ayer dieron principio en la Academia de música que el Excmo. ayuntamiento de esta ciudad tiene establecida en el edificio llamado de San Francisco, los exámenes de los alumnos que concurren á las diversas clases en que está dividido aquel acreditadísimo centro de instrucción artística.

Empezaron los ejercicios por las clases de violín, viola, trompa, cornetín, etc., demostrando los jóvenes alumnos la sólida instrucción que adquieren, merced á su asiduidad y buen comportamiento y á los desvelos y trabajos de los reputados profesores encargados de difundir tan provechosos conocimientos.

El acto fué presidido por el teniente alcalde D. Domingo Sagüés y por los cejales don Luis Echeverría y D. Mauro Ibañez.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores, que ayer por la mañana falleció en esta capital, víctima de aguda y rápida enfermedad, la virtuosa señora doña Joaquina Izcue, hermana del respetable vicario de San Pedro de Estella don Joaquín y madre de nuestros queridos amigos don José María Aranzadi, actual párroco de la mencionada iglesia y D. Estanislao Aranzadi, conocido y acreditado abogado del colegio de esta audiencia territorial.

¡Que Dios haya acogido en su seno el alma de la finada y conceda á sus hijos y demás familia la resignación cristiana que han menester en estos angustiosos y tristes momentos para sobrelevar tan irreparable pérdida!

También ha fallecido, víctima de la

congestión pulmonar que sufría el catedrático de retórica y poética del instituto provincial de segunda enseñanza de esta ciudad, Sr. García Cano.

Descanse en paz el alma de dicho señor.

Segun bando publicado ayer, hoy por lo tarde se inoculará la vacuna en la casa-misericordia de esta capital.

Procedente de Madrid llegó ayer á Pamplona el señor D. Lorenzo Martín, inspector de la acreditada compañía de seguros "La Union y el Fénix Español," encargado de activar las operaciones preliminares que son necesarias para fijar la importancia del siniestro ocurrido en la serrería mecánica á vapor de los señores Erice, Sarasa, Constantín y compañía y para determinar por consiguiente la cuantía de la suma que será preciso abonar á los asegurados.

En presencia de estos hechos y de la rapidez y buena fé con que procede tan respetable compañía de seguros, no podemos escatimarla nuestros elogios, ni pasar por alto la actividad é inteligencia que de antiguo viene desplegando nuestro estimado amigo D. Miguel Ormaechea, en cuya cartera—como sub-director de la compañía "La Union y el Fénix Español," en esta provincia—estaba asegurado aquel edificio industrial.

El «Boletín Oficial» de ayer publica el resumen general de las invasiones y fallecimientos por causa del cólera, ocurridos en esta provincia durante el año 1885. El total de las invasiones y defunciones ocurridas en cada uno de los cinco partidos judiciales es este:

DISTRITOS	INVADIDOS	FALLECIDOS
Aoiz	775	151
Estella	2881	551
Pamplona	678	128
Tafalla	2568	649
Tudela	6048	1682
Totales.	12.895	3161

Teatro. Funcion para hoy, la ópera "Fausto." Entrada á localidades una peseta; á paraiso tres reales.

Nadie sufre dolor de muelas ni de ningún mal en la dentadura si usa diariamente el acreditado "Licor del Polo de Orive," el cual refresca y perfuma la boca de un modo agradabilísimo; relajar todo otro dentífrico que se os ofrezca, diciendo que es igual ó mejor que el "Licor del Polo," porque seréis engañados. Los mercaderes, imitadores y plagiarios no se muerden la lengua.

Este célebre dentífrico tiene la gran sancion práctica de sus catorce años de historia, durante la cual no ha desmentido una vez siquiera sus inmejorables virtudes. Es además el más barato de cuantos se conocen y el que conserva la boca en estado de salud perfecta, entonando las encías y fortificando el marfil dentario. Exigir la marca de fábrica para evitar falsificaciones.—Único depósito en Pamplona farmacia de los señores Colmenares y Mingo.

Licor de Brea de Orive, Superior y doblemente más barato que el Guyot. En la provincia en todas las farmacias y droguerías y en Pamplona salamente Colmenares y Mingo.

Cultos religiosos

Sábado.—San Gervasio y Protasio.

En San Agustín. Se expone á las seis y media, y á las siete y media se celebrará el novenario de San Luis como el día anterior.

En San Lorenzo. Continúa la novena de la Santísima Trinidad en igual forma que el día anterior.

Anuncios preferentes

Perfumería y bisutería.

por mayor y menor de Juan Delgado Plaza del Castillo, 1, esquina á la fonda La Perla.

En este acreditado establecimiento encontrará el público un gran surtido en perfumería de los mejores fabricantes conocidos.

Bisutería últimas novedades en oro, plata y oro doble.

Objetos de piel desde las petacas de 6 rs. á los sacos de viaje de 300 rs.

Baquillas de ámbar de primera.

Copillería de todas clases.

Navajas de afeitar garantidas, hierros de todas clases para rizar y hornillos.

Un gran surtido en juguetes.

Acordeones desde 4 reales á 500, aristonos y herophones y otros varios artículos para regalos.

También se salda una parte de abanicos en raso última novedad, á mitad de su precio.

En dicho establecimiento se hacen toda clase de trabajos en cabello, tanto en postizos para señoras, como adorno en cuadros y cordonería.

Esquina á la Chapitela.

DINERO

El que firma tiene encarg de proporcionar dinero para Ayuntamientos con las garantías necesarias.

El mismo también tiene encargo de imponer

dinero sobre casas en buen sitio de Pamplona, —Mayor 65. 2.º

Benito Bustince.

ALMACEN

de aguardientes y licores DE LAZCANO.

37. Calle Mayor. 37.

Aguardientes anísados á dos y medio, tres, cuatro, cinco, seis y siete reales vn. pinta.

Vinos de Jerez desde siete á doce reales vellon botella.

Cognac legítimo y directo del mismo Cognac de doce á diez y seis reales vn. litro.

Vinagre blanco superior á un real y veinte céntimos pinta.

Depósito de cerbeza alemana por mayor y menor.

Nota. Los aguardientes de esta casa son elaborados con vino ó heces pero nunca con alcoholes ó espíritus de fábrica.

Venta de fincas.

A voluntad de sus dueños se venden, en pública extrajudicial subasta, las fincas siguientes:

Navarra

Una dehesa de pasto y labor, de cabida de 27.252 robadas, ó sean 2447 hectáreas, 96 centiáreas, llamada Bosque del Condestable, ó Monte de Baigorri, en término de la villa de Oteiza, partido judicial de Estella, provincia de Navarra.

Una casa en Pamplona, calle Mayor números. 12 y 14, esquina á la calle de la Pelleguería.

La subasta de estas fincas tendrá lugar el día 12 de Julio próximo á las diez de la mañana, en Madrid, en la Notaría de don Francisco Seco de Cáceres, Carrera de San Jerónimo núm. 7 segundo, y en la Administración de las fincas de Pamplona, calle Mayor núm. 12, en cuyos puntos están de manifiesto los pliegos de condiciones.—Jorge Martínez y Gil.

ALMACEN DE HIERROS

PASEO DE VALENCIA, NUMERO 32.

Hierro de todas clases en cilindro y martillado. Fundido en planchas y hornillos. Tuberías de diversos diámetros. Excelente hierro sueco. Carbon de piedra y depósito de cal hidráulica. Precios muy arreglados.

Se arriendan

los pisos 2.º y 3.º de la casa núm. 1 calle de la Merced. Darán razon en la del núm. 21 Chapitela principal derecha.

Gran establecimiento balneario

DE BETELU.

Das manantiales diferentes.

Uno sulfurado sódico llamado de "Iturri Santo," especial para el tratamiento de las corizas, anginas crónicas, laringitis, bronquitis, neumonías crónicas y tisis en su primer periodo.

E igualmente para el herpétismo, escrofulismo y reumatismo.

Otro clorurado sódico bicarbonatado llamado de "Dama Iturri."

Combate las dispepsias, catarros gástricos é intestinales afecciones renales, litiasis y cristitis crónicas.

Grandes reformas y mejoras. Instalacion inmejorable.

Precios económicos.

Temporada oficial desde el 15 de Junio al 30 de Setiembre.

Hay coche directo desde Pamplona que sale todos los días á las tres de la tarde y tambien desde la estacion de Irún en combinacion con los trenes del mediodía.

Para más noticias dirigirse al Gerente don J. Vicente Balda.—Betelu.

Coche diario

de Pamplona Aoiz y vice-versa.

Desde el día 16 del corriente sale un coche para dicho punto de la Plaza del Castillo núm. 8 planta baja, y de Aoiz de la fonda de D. Pedro Aquerreta.

Horas de salida.

De Pamplona á las 4 y media de la tarde. De Aoiz á las 5 y media de la mañana

CASIANO DIAZ.

Cambio de moneda, compra y venta de valores del Estado, descuento de cupones, giros.

Envío de billetes de Lotería, prev. pago de su importe y gastos de correo.

Se reciben encargos y comisiones, percibiendo honorarios módicos.

Oficinas, ZAPATERIA, 18—PAMPLONA.

Horas: de 8 de la mañana á 8 de la noche.

NOTA: En la misma casa se publica ha ce cinco años «El Auxiliar», semanario de

Administracion y jurídico: precio 7'50 pesetas al año.

ACABA

de recibirse en la Sucursal de má quinas para coser de La Compañía Fabril Singer, establecida en la calle de Mercaderes número 16, una gran remesa de hilos y sedas en carretes, de todos números y colores de su excelente fabricacion.

Lo que se hace público, para conocimiento de su numerosa clientela.

Venta por mayor y menor.

Unico depósito en Pamplona. 16. Calle de Mercaderes núm. 16.

LA ELEGANCIA.

Calzados de todas clases, cordones de seda y cuero, abrochadores, calzadores, barnices negro y bronce, betunes brillo y mate, metros, salva-barros, cortes aparados, artículos para los mismos y herramienta para zapateros.

Especialidad en calzado y córtes sobre medida.

Venta por mayor y menor.

Calle de Mercaderes número 18.

EMULSION ANGULO.

"Aceite puro hígado bacalao con hipofosfito, recetada por los mejores médicos como la más eficaz para curar la tisis, escrofulas, raquitismo, catarros crónicos y todos los estados de debilidad ó empobrecimiento orgánico." Preferida á todas las existentes por su aspecto, grato paladar y precio, no causa diarrea, es tolerada por los estómagos más delicados y tomada con avidez por los niños, siendo en estos esencialísima en la época presente, así como en la de grandes calores, porque debilitándose en extremo producen en ellos resultados fatales la salida de la dentadura. Un buen número de certificaciones médicas atestiguan las virtudes de este excelente medicamento, y un título de farmacéutico español garantiza este preparado relevando al público de ser tributario al charlatanismo extranjero. Diez reales frasco en todas las farmacias de Madrid, provincias y Ultramar. Depósito central, en la del autor. Vitoria. Desconfiar de las imitaciones.

Cupones de 1º de Julio.

Se descuentan los de Deuda perpetua y amortizable inferior, y abona prima al exterior y Cuba.

Casiano Diaz.—Zapatería 18, Pamplona.

NAVARRA.

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO

DE BELASCOAIN.

Aguas Bicarbonatadas sódicas, premiadas con Medalla de Plata en las Exposiciones de Burdeos y Zaragoza y Diploma de honor en Madrid.

Hace muchísimos años que estas aguas son conocidas en Navarra y sus limitrofes por las muchas curaciones que con ellas han conseguido los enfermos, del aparato digestivo y del aparato genito urinario.—Se usan con excelentes resultados para curar, la dispepsia, ó debilidad de las fuerzas digestivas, el catarro crónico y la úlcera simple del estómago, y la gastralgia; la diarrea crónica, la constipacion y la enteritis crónica, el infarto del hígado, los cólicos hepáticos, los cálculos biliares, la sitericia y la esplenitis crónica.

Cuenta este Balneario con muchos enfermos curados de mal de piedra, arenillas, de catarro vexical de gota, de diabetes sacarina y de albuminario. En la con

valecencia de todas las enfermedades agudas, particularmente cuando falta el apetito ó es escaso, están indicadísimas.

Temporada Oficial desde 1.º de Junio á 30 de Setiembre la direccion estará á cargo del Médico.—Director. Doctor don Remigio Rodriguez, y la toda á cargo de D. Benito Ardanaz así como las habitaciones y demás dependencias del Establecimiento.

La misma Sociedad tiene establecido un coche diario que saldrá del Establecimiento para Pamplona á las seis de la mañana y regresará á las cinco de su tarde llegando al Establecimiento á las siete y media de la misma. El punto de Admon. del coche en Pamplona calle de la ciudadela núm. 13, junto al Establecimiento de don José Larrosa.

ACADEMIA

de 2.ª enseñanza y preparacion de carreras.

Calle del Carmen número 34 2.º.

Colegio incorporado al Instituto provincial de Pamplona.

El día 15 del corriente mes de Junio darán principio las clases de todas las asignaturas que comprende la segunda enseñanza, dedicadas á los alumnos que hayan de examinarse en el mes de Setiembre, ya sea para ganar el curso ó ya para mejorar las censuras obtenidas en los exámenes ordinarios.

En el mismo día empezarán las clases de preparacion para los alumnos que habiendo terminado la segunda enseñanza hayan de dedicarse á las diferentes facultades y carreras especiales del Estado; así como tambien para los alumnos que sin sujecion á cursos académicos quieran probar oficialmente en el mes de Octubre las asignaturas que comprende el Bachillerato.

Cuantos detalles sean necesarios se facilitarán en la Academia.—Juan Huici.

ULTIMA HORA

Madrid 18, 9 45 n.

En el Congreso ha sido desechada la enmienda de Castell por 197 votos contra nueve, absteniéndose de votar los canovistas valencianos y castellanos y algunos republicanos.

Madrid 18, 9 45 n.

Háblase de rompimiento de coalicion republicana.

Complicase lo de Oriente.

El orden es completo en la Península.

Madrid, 18, 10 30 n.

Entre los proyectos leídos por Jovellar en el Congreso figura uno de venta de solares y cuarteles de Pamplona.

El cólera decrece en Venecia.


4 por 100 perpetuo. . . 59,55

4 por 100 amortizable. . . 75,30

Billetes H. T. de Cuba. . . 91,80

Banco de España. . . . 346,50

Imp. de Istúriz.



D. Santos Nagore y Cuello

Abogado del Ilustre Colegio de esta capital.

Ha fallecido el día 17 de los corrientes á las cuatro y media de la tarde.

R. I. P.

Su padre DON LEONARDO NAGORE Y FERNANDEZ, hermanos, hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y demás interesados.

Ruegan á sus amigos á quienes por olvido involuntario no se hubiere remitido esquela, se sirvan encomendar á Dios el alma del finado, y asistir á los funerales, que en sufragio de la misma, se celebrarán en la Iglesia Parroquial de San Lorenzo HOY sábado á las once en punto de la mañana.

El duelo se despide en la Iglesia.

Pamplona 19 de Junio de 1886.

SECCION DE ANUNCIOS

(BOCA.)

MENTHOLINA DENTIFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN REMEDIO BOCA
PARA LA BOCA

importado y preparado por el
Dr. ANDREU, de Barcelona.

El *Elixir* del gran médico alemán *Dr. Gutler* á base del *Menthol*, es el dentífrico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este *Elixir*.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la *Mentholina* del *Dr. Gutler*, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de *Elixir*, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentífricos que usados simultáneamente con el *Elixir*, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(BOCA.)

Frasco 6 rs.—Idem grande con caja y cepillo 10 rs.—Idem equivalentes á 8 frascos grandes.

FABRICA DE NAIPES Y LITOGRAFIA

DE

J. DONATO CUMIA.

Naipes de todas clases.--Precios desde 8 á 30 rs. docena.

Perfeccion y economia en toda clase de trabajos litográficos, en negro y colores.

CALDO CIBILS
INSTANTANEO

Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones

El Caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de los riquísimos pastos del Uruguay, da instantáneamente y sin preparación alguna el mejor caldo que pueda apetecerse en nutrición, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar.

Indispensable para las personas que viajen y las que habitan en el campo.

Para componer una sopa ó guisado al minuto, léase la etiqueta del frasco.

De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Frascos grandes reales; pequeños y medio reales.

Agentes generales: SRES. SOLO, VILARRASA Y C. Princesa, 53, BARCELONA.

Únicos depositarios en España, Sres. VICENTE FERRER Y C. y en su droguería sucursal: calle de la Princesa, 1 y 3.—BARCELONA.



VIDRIERAS PINTADAS

VITRIFICACION INALTERABLE

MAUMEJEAN

PINTOR DE LA REAL CASA DE ESPAÑA

PAU, FRANCIA (BAJOS PIRINEOS)

VIDRIERAS HECHAS EN ESPAÑA.

VIDRIERAS DE LA CATEDRAL DE GRANADA.

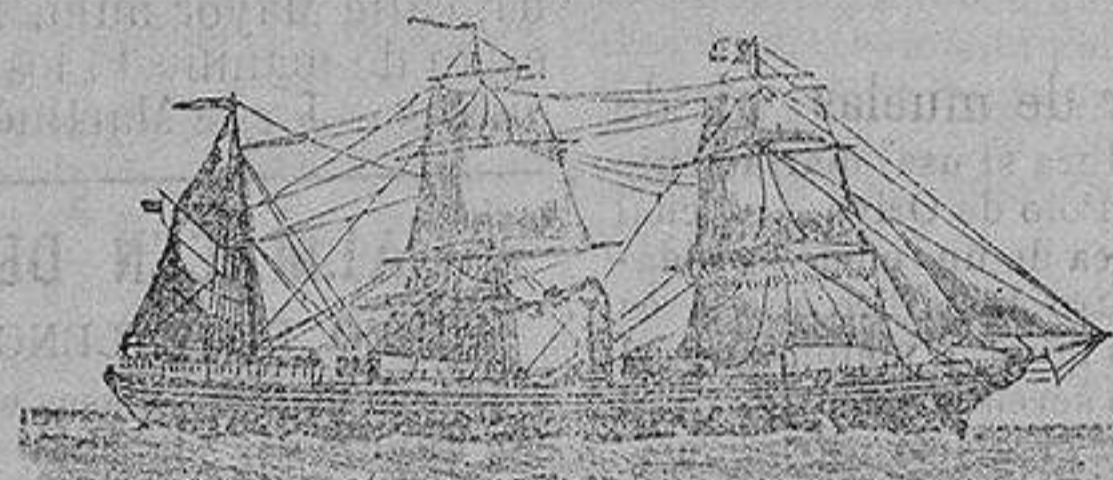
VIDRIERAS DE SAN JUSTO Y PASTOR DE VALENCIA

LAS IMPORTANTES VIDRIERAS DE COLORES

DE LEQUEITIO (VIZCAYA) etc., etc.

Representante en Pamplona

D. Elías Mutiloa, Mercaderes 20



VAPORES CORREOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA).

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACÍFICO

SALIDAS DE

Barcelona	días 5 y 25	}	DE CADA MES.
Cádiz	» 10 y 30		
Santander	» 20		
Coruña	» 21		

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasaje para *Las Palmas* (Gran Canaria.)

Los que salen los días 20 de Santander, 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con los servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos.

Litoral de Puerto-Rico. San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba. Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central. La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

Norte del Pacífico. Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlán y San Francisco de California.

Sur del Pacífico. Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por los aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

Seguros. La Compañía, por medio de sus Agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

EL VAPOR

HABANA

es el destinado á salir de Santander el 20 de Junio.

Seguirá viaje á

VERACRUZ

para donde recibe carga y pasajeros.

NOTA IMPORTANTE. Por concesion especial del Gobierno mejicano, las mercancías que vayan para Veracruz por este vapor, disfrutaran una rebaja de 2 por 100 sobre los derechos en aquel país.

Más informes, en Pamplona, el Agente D. Ramon Samaniego, Corredor de número, Plaza del Castillo, número 12.